

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la TGSS**  
**Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria**  
**Córdoba**

Núm. 3.339/2010

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92), se publica el presente Edicto, a fin de que surta efectos como notificación a los responsables afectados.

Relación de Comunicación de Apertura recaídas en expedientes de derivación de responsabilidad, de conformidad con el artículo 69.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 (BOE de

27/11/92):

EXPTE.-IDENTIFICADOR.-NOMBRE/RAZÓN SOCIAL.-DOMICILIO

24/2010; 14110030531; De Aceros y Ferrallados de Genil, S.L. hacia Aceros y Climatizaciones del Sur, S.L.; Foret (Pol. Ind. San Pancracio) 47 (14500 Puente Genil)

25/2010; 14110030531; De Sanfra Montajes y Suministros, S.L. hacia Aceros y Climatizaciones del Sur, S.L.; Foret (Pol. Ind. San Pancracio) 47 (14500 Puente Genil)

Se indica que los respectivos expedientes están a disposición de los destinatarios del presente Edicto en las dependencias de esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva-Unidad de Procedimientos Especiales), pudiendo los mismos interponer alegaciones, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Córdoba.

Córdoba, a 16 de abril de 2010.-El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.